

República de Chile
 Ministerio de Transportes y
 Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes

MWP/AMR/RGI/NSM/AFM/SCA

MINISTERIO DE TRANSPORTES
 Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES
 7 MAY 2013
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE LLAMA A LICITACIÓN
 PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR
 ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES
 TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DEL
 LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 18 ABR 2013

RESOLUCIÓN N° 89,

SS. 11431

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
18 ABR. 2013		
RECEPCIÓN		
DEPART JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPTO C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V. OP. U. Y T	<p>19 ABR. 2013</p>	
SUB DEPTO MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, en el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 2012 y la Resolución N° 271 de 2012, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 271, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en los siguientes términos:

- 1°.- En la tabla del numeral 12° reemplázase la expresión "San Vicente" por la expresión "San Vicente de Tagua Tagua".
- 2°.- Incorpórese el siguiente numeral 14°:
 - "14° Las plantas revisoras clase AB, a que se refieren cada una de las concesiones antes señaladas, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que se señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación."
- 3°.- Incorpórese el siguiente numeral 15°:
 - "15° Las plantas revisoras que componen las distintas concesiones deberán contar con al menos una línea de revisión técnica dotada de un dinamómetro, que permita la medición de emisiones conforme al método ASM a vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Asimismo, el frenómetro que se instale en dichas líneas deberá permitir el ensayo de frenos a los vehículos antes indicados."

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES

TOMADO RAZÓN
 18 MAYO 2013

Contralor General de la República